Bogota, 12 de julio de 2019

Señores

ICETEX

Ciudad

Yo Daihana Angelica Rodriguez Casallas identificada con cedula de ciudadanía 52.986.716, solicito que la suspensión del contrato 2019-0055 por motivos personales, desde el 13/07/2019 hasta el 15/07/2019, con el fin de reintegrarme a mis labores el día 16 de julio de 2019.

Quedo atenta de su colaboración,

Cordial Saludo,

DAIHANA ANGELICA RODRIGUEZ CASALLAS

C.C 52.986.716 de Bogotá,

Contratista

12.07.19

ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Nº2019-0055 SUSCRITO ENTRE OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 74.376.286 QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y DAIHANA ANGELICA RODRIGUEZ CASALLAS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 52.986.716.

Nº de Contrato:	2019-0055
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de iniciación	14/01/2019
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades del proceso de cierre de cartera y conciliación de cuentas de todos los productos del ICETEX.
Valor del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($32.849.400).
Contratista:	Daihana Angelica Rodriguez Casallas
Supervisor o Interventor:	José Eduardo Parada Jimenez
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 13 del mes julio del año 2019, hasta el día 15 del mes julio del año 2019 debido a:

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:

Las causas que dan origen a la presente suspensión están relacionadas con la dificultad manifestada por la contratista por motivos personales.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA (si aplica)

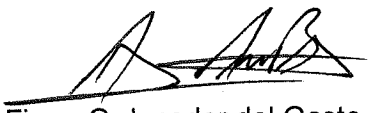
N/A

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATO

Se procede a suspender el contrato en el periodo comprendido entre el 13 de julio de 2019 y el 15 de julio de 2019. Reiniciándose el día 16 de julio de 2019.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Ordenador del Gasto



Firma Ordenador del Gasto
OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Contratista



Firma Contratista
DAIHANA ANGELICA RODRIGUEZ CASALLAS



Firma Supervisor
JOSÉ EDUARDO PARADA JIMENEZ